

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005104

Lima, 2 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

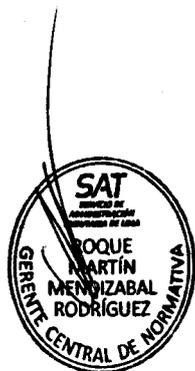
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de septiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00005002 de fecha 17 de enero de 2023, se designó a la señora María Alejandra Argandoña Liza como Jefe de Oficina II de Imagen Institucional del SAT, a partir del 17 de enero de 2023;

Que, a través del Informe N.º D000240-2023-SAT-GRH de fecha 2 de octubre de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que la citada servidora se encuentra con descanso médico, por el periodo del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2023; y, con Proveído N.º D001651-2023-SAT-JEF de fecha 2 de octubre de 2023, la Jefatura del SAT dispone la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina II de Imagen Institucional del SAT con eficacia anticipada a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén, con retención de su cargo de Jefe de Oficina II Escuela SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

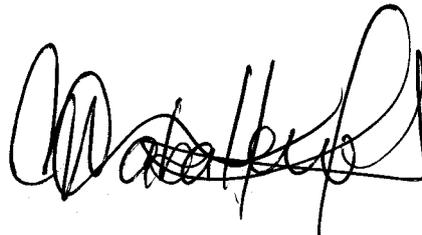


SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina II de Imagen Institucional del SAT con eficacia anticipada a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén, del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2023, con retención de su cargo de Jefe de Oficina II Escuela SAT.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

